



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 160-2023-GRU-GR-CS SEXTA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MAZARAY DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CODIGO DE IDEA N° 225237.

En Pucallpa, el día 24 de Febrero del 2025, a las 14:50 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, reconfirmados mediante FORMATO N°04 de fecha 20 de febrero de 2025, integrado por Enzo Jhosep Durand Cáceres (presidente titular), Wilson Javier Vivas Quispe (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de las ofertas electrónicas; y
2. Verificar la presentación de la documentación de admisión y de corresponder, solicitar la subsanación de ofertas a los postores.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema de Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE), a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10088216771	DIAZ PURIZACA HJALMAR MARTIN	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10088216771	🕒🔍📄
2	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10401878560	🕒🔍📄
3	Proveedor con RUC	10447335129	AREVALO AYACHI JHON EDWARD	12/01/2025	Válido		12/01/2025	10447335129	🕒🔍📄
4	Proveedor con RUC	10806054530	LOPEZ NIQUEN STEPHEN NICK	29/01/2025	Válido		29/01/2025	10806054530	🕒🔍📄
5	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20393987538	🕒🔍📄
6	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	07/12/2024	Válido		07/12/2024	20600213840	🕒🔍📄
7	Proveedor con RUC	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20607965367	🕒🔍📄
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20608432257	🕒🔍📄

1 | 3



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL					
Nomenclatura :	AS-SM-160-2023-GRU-GR-CS-6					
Nro. de convocatoria :	6					
Objeto de contratación :	Servicio					
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MAZARAY DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CODIGO DE IDEA N° 225237					
Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN MAZARAY DISTRITO DE CALLERIA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CODIGO DE IDEA N°					
10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO			04/02/2025	22:15:15	Electronico
20607965367	CONSORCIO MEGAPROYECTO			04/02/2025	23:56:36	Electronico

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Aperturadas las ofertas, se procede con la revisión del contenido de estas a efectos de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de las ofertas según alcance establecida en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas.

Seguidamente, se prosiguió con la revisión integral de las ofertas presentadas por los postores conforme al detalle siguiente:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560.	Admitida ¹ Sujeta a la verificación de subsanación.
2	CONSORCIO MEGAPROYECTO (Conformado por: MEGAPROYECT CONSULTORES SAC. con RUC N°20510286864 y INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EIRL con RUC N° 20607965367).	Admitida

Nota ⁽¹⁾. - Observación a la oferta del Postor **ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560.**

Estando en curso el acto de apertura de las ofertas electrónicas y de admisión de la citada Adjudicación Simplificada, se observa el contenido de las ofertas presentada por el postor **ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560**, advirtiéndose lo siguiente que debe ser subsanada:

Observación 01 – **ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N°10401878560**, adjunta entre otros, como documento de presentación obligatoria el Anexo N° 5 Carta de Compromiso del Personal Clave, el cual luego de su revisión se aprecia que las firmas de ningún profesional propuesto (todos los profesionales requeridos en TDR) se encuentra legalizadas, en ese sentido, se solicita la subsanación de los citados anexos en cumplimiento del numeral 60.1 como del literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole para tal efecto el plazo de un (01) día hábil para la subsanación de la documentación

2 | 3



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

observada, la misma que se notificara a través de la plataforma electrónica del SEACE, el día 24 de febrero de 2025.

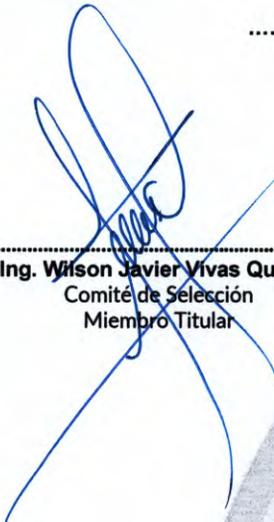
La admisión de la oferta queda sujeta a la subsanación correspondiente.

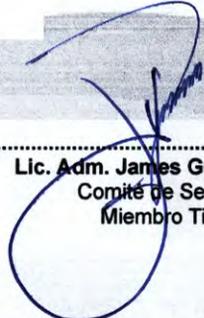
Revisada la documentación de presentación obligatoria del postor **CONSORCIO MEGAPROYECTO (Conformado por: MEGAPROYECT CONSULTORES SAC. con RUC N°20510286864 y INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EIRL con RUC N°20607965367)**, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

Sin más otra agenda que tratar, culmina el presente procedimiento, estando pendiente el desarrollo de las etapas subsiguientes del procedimiento de selección, por lo que se posterga las mismas para ser reiniciado el día 27 de febrero de 2025.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 15:20 horas del 24 de febrero de 2025, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.


.....
Ing. Enzo Josep Durand Cáceres
Comité de Selección
Presidente Titular


.....
Ing. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Miembro Titular


.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

PADRE
ABAD

CORONEL
PORTILLO

3 | 3



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 160-2023-GRU-GR-CS
SEXTA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MAZARAY DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CODIGO DE IDEA N° 225237.

En Pucallpa, el día 27 de Febrero del 2025, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, reconfirmados mediante FORMATO N°04 de fecha 20 de febrero de 2025, integrado por Enzo Jhosep Durand Cáceres (presidente titular), Wilson Javier Vivas Quispe (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar los siguientes actos:

1. Verificar la subsanación de ofertas; y
2. Realizar la Calificación y Evaluación de ofertas

1. SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 24 de febrero de 2025, se realizó a través de la plataforma electrónica del SEACE, la notificación al postor a efectos de proceder con la subsanación de su oferta, otorgándole el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación en la acotada plataforma, obteniendo el siguiente resultado:

- ❖ Del postor: **ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560**

Se requirió mediante Acta de Observación de Ofertas N° 01 la subsanación de la oferta. Culminando el plazo otorgado para subsanar la misma, el comité de selección accedió a la ficha del procedimiento de selección a través de la plataforma electrónica del SEACE, verificando que el postor con fecha 25 de febrero de 2025, registró en la citada plataforma la documentación que fuera observada, adjuntando para tal efecto el Anexo N° 5- Carta de compromiso del personal clave del Jefe de Proyecto, Especialista en Formulación de proyectos de inversión-INVIERTE.PE, Especialista en Arquitectura, Especialista en Estructuras, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, Especialista en Instalaciones Comunicaciones y sistemas especiales, Especialista en Equipamiento Médico, Especialista en Metrado, Costo y presupuesto y Especialista Medico, el mismo que se ajusta al formato requerido por las bases administrativas integradas.

En ese sentido, verificada la información presentada se desprende que la misma ha sido realizada conforme a las bases integradas, por lo que, se da por levantada la observación de la oferta, en atención a ello, la oferta técnica del postor **ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560**, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a las ofertas admitidas, el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

1 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

° orden de prelación	Nombre o Razón Social del Postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		(B.1) Experiencia del personal Clave	(A.2.1.) Formación Académica	(B.3) Equipamiento Estratégico	(C) Experiencia del postor en la especialidad (S/692,395.68)
1	ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560	No Acredita ¹	Acredita	Acredita	S/1,000,000.00 Acredita
2	CONSORCIO MEGAPROYECTO (Conformado por: MEGAPROYECT CONSULTORES SAC. con RUC N°20510286864 y INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EIRL con RUC N° 20607965367)	Acredita	Acredita	Acredita	S/2,571,892.00 Acredita

Nota importante: La Capacidad Técnica y Profesional de los requisitos de calificación establecidos en los ítems B.1, B.2., y B.3 del literal B del Capítulo III de la sección Específica de las Bases Integradas, se acreditarán para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.

Nota ⁽¹⁾. - El participante no acredita la **Experiencia del personal Clave**, de acuerdo a lo siguiente:

- **Jefe de Proyecto - Ing. Civil. Roxana Condori Mamani:** Las bases integradas solicitan que el profesional acredite 36 meses de experiencia en servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo, de la revisión de los documentos presentados para acreditar dicho requisito se aprecia que dicho profesional no acredita los meses de experiencia solicitados, acreditando solo 25.6 meses, toda vez que la misma es contradictoria e inexacta respecto, según se detalla:
 - Certificado de trabajo emitido por el jefe de la oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno, (folio 57) No se validan las experiencias a razón de el Certificado de trabajo no señala que ha sido en estudios de pre inversión, tal como lo solicita las bases integradas.
 - Asimismo. el postor como parte de los documentos para la Admisión de su oferta presenta el Anexo N°5 Carta de Compromiso de Personal Clave (folio 50) la misma que fue subsanada en el plazo otorgado, revierte interés el Anexo N° 5 a razón de el mismo consigna plazos que no son congruentes con los plazos y fechas detallados en las constancias y/o certificados de trabajo presentado para acreditar la experiencia del profesional ofertado, conforme se detalla:
 - > Como primera observación se tiene que en el Anexo 5 respecto a la segunda experiencia el postor señala como fecha de inicio el 18/02/2016 y fecha de culminación el 24/11/2016, sin embargo, de la revisión de la Certificado el jefe de la oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno (folio 57) se aprecia que el profesional ha laborado en dos (2) periodos distintos, el primer periodo del 18/02/2016 al 31/08/2016 y el segundo periodo del 01/11/2016 al 24 de noviembre del 2016, es decir, lo señalado en el Anexo N° 5 no es congruente con la realidad;

2 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- De igual manera ocurre con la experiencia tres (3) desarrollada en el Anexo 5, en el Anexo señala como fecha de inicio el 01/02/2012 y fecha de fin 31/2/2014, sin embargo, de la revisión del Certificado emitido por el Gobierno Regional de Puno (folio 58) se aprecia que, si bien el profesional inició sus labores en las fechas indicadas en dicho anexo, este servicio no fue de manera ininterrumpida el cual ha sufrido cortes por meses, por cuanto, adicionalmente a ello, no todos proyectos en los que laboró son servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación, por lo que, se desprende que el Anexo 5 Carta de Compromiso Clave contiene incongruencias respecto a los plazos de prestación de los especialistas, los cuales no se ajustan a la realidad, teniendo en cuenta que el postor es el único responsable de la correcta elaboración de su oferta no siendo obligación del comité interpretar la mismo, esclarecer ambigüedades o presiones, la oferta **NO CALIFICA**.

En atención a lo antes detallado el **Postor, ALEXANDER ANTONIO DIAZ GUEVARA con RUC N° 10401878560, NO CALIFICA**, en consecuencia, su oferta **NO ES ADMITIDA**.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Determinadas la calificación de la oferta presentada, el Comité de Selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo prescrito por el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

Postor N° 2	CONSORCIO MEGAPROYECTO	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/865,494.60, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/2,571,892.00	60.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de cuatro (04) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida.	No Acredita	00.00 ⁽²⁾
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		60.00

Nota ⁽²⁾. - El participante como parte de su oferta presenta la Metodología Propuesta, según lo previsto en el capítulo IV de las bases integradas, de la revisión de la misma se presenta lo siguiente:

- Para el desarrollo de la Metodología propuesta, del Componente 1- Antecedentes, está propuesta requiere detallar datos generales de la ficha técnica a formular tales como: nombre del proyecto, ubicación plazo de formulación, área geográfica del proyecto, vías de acceso y otras que el postor considere necesario para sustentar su metodología. De la revisión al desarrollo de este tópico, se advierte que el postor no desarrolla en su metodología propuesta el nombre del proyecto, ni el plazo de formulación, de igual manera el área geográfica del proyecto, por lo que, al no encontrarse de manera completa, se tiene por no desarrollado este componente.

En atención a la evaluación efectuada, el postor **CONSORCIO MEGAPROYECTO (Conformado por: MEGAPROYECT CONSULTORES SAC. con RUC N°20510286864 y INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EIRL con RUC N° 20607965367)**, no **CALIFICA** en vista de que alcanza un puntaje técnico de sesenta (60) puntos, el cual es inferior al puntaje mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

3 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

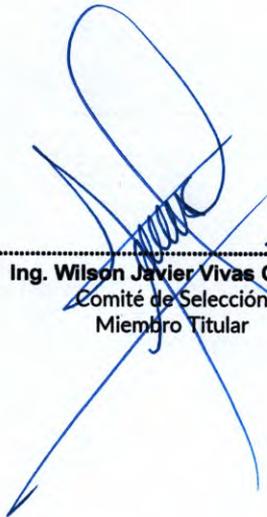
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Estando a este resultado, y que en atención a lo prescrito por el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2023 y modificatorias, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección correspondiente a la **Adjudicación Simplificada N° 160-2023-GRU-GR-CS- Sexta Convocatoria**.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 15:00 horas del 27 de febrero de 2025, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



.....
Ing. Enzo Josep Durand Cáceres
Comité de Selección
Presidente Titular



.....
Ing. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Miembro Titular



.....
Lio. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

PADRE
ABAD

CORONEL
PORTILLO

ATALAYA

